Capítulo 7

GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

Asistencia en casos de desastres: la institucionalidad de la protección civil

ARGENTINA			
Agencia	Base Legal	Autoridad superior inmediata	Adscripción institucional
Dirección Nacional de Apoyo Federal a Emergencias	Ley Nº 27287, crea el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo y la Protección Civil (20/10/2016), reglamentada por Decreto 383/2017.	Secretaría de Articulación Federal del Ministerio de Seguridad de la Nación	Ministerio de Seguridad

El Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (SINAGIR) está integrado por el Consejo Nacional (cuya presidencia es ejercida por el Poder Ejecutivo Nacional) y el Consejo Federal (provincias). Ambos consejos cuentan con una Secretaría Ejecutiva del SINAGIR que funciona en el Ministerio de Seguridad de la Nación. Su principal responsabilidad es determinar políticas y estrategias dentro del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. El Ministerio de Defensa es integrante del sistema.

BOLIVIA				
Agencia	Base Legal	Autoridad superior inmediata	Adscripción institucional	
Viceministerio de la Defensa Civil	Ley N° 1405 Orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación (30/12/1992). Ley N° 3351 de Organización del Poder Ejecutivo, regulado por Decreto Supremo N° 28631. Ley de Gestión de Riesgos (N° 602 – 14/11/2014) y De- creto Supremo N° 2342 – 20/05/2015).	Viceministerio de la Defensa Civil	Ministerio de Defensa	

El Sistema Nacional para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias (SISRADE) es un conjunto coordinado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos entre entidades públicas, privadas y organizaciones ciudadanas. Se estructura con un Consejo Nacional (CONARADE), y Comités Departamentales y Municipales.

El Viceministerio de Defensa Civil, dentro del Ministerio de Defensa, dirige y coordina el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN).

BRASIL			
Agencia	Base Legal	Autoridad superior inmediata	Adscripción institucional
Centro Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres CENAD	Ley N° 12608 – 10/04/2012; N° 14750, 12/12/2023. Decreto N° 11830, 14/12/2023.	Secretaría Nacional de Protección y Defensa Civil	Ministerio de Integración y Desarrollo Regional

El Sistema Nacional de Protección y Defensa Civil (SINPDEC) está constituido por instituciones federales, estatales y municipales. La Secretaría Nacional de Protección y Defensa Civil es responsable de la coordinación; dentro de ella se encuentra el Centro Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres CENAD. La Política Nacional de Protección y Defensa Civil (PNPDEC) se centra principalmente en acciones de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación dirigidas a la protección y defensa civil. Está en preparación un Plan Nacional de Protección y Defensa Civil.

CHILE				
Agencia	Base Legal	Autoridad superior inmediata	Adscripción institucional	
Director Nacional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED)	Ley N° 21364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante desastres (07/08/2021). Decreto N° 156, que aprueba el Plan Nacional (12/03/2002).	Subsecretaría del Interior	Ministro del Interior y Seguridad Pública	

El Comité Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres es la instancia superior encargada de la planificación y la coordinación del sistema a nivel nacional. Se constituyen asimismo Comités Regionales y Comunales. El SENAPRED es un ente descentralizado, y está encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar y supervisar las actividades relacionadas. El Plan Nacional de Emergencia dispone las acciones de respuesta, roles, funciones, capacidades y competencias de los organismos del sistema; la Política Nacional debe ser actualizada al menos cada cinco años.

El Ministro de Defensa Nacional es miembro permanente del Comité Nacional. El Jefe del Estado Mayor Conjunto presta asesoría militar, coordina y dirige las actividades de apoyo militar y de recursos y capacidades provistas por las Fuerzas Armadas.

COLOMBIA			
Agencia	Base Legal	Autoridad superior inmediata	Adscripción institucional
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Ley N 1523, adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y establece el Sistema Na- cional (24/04/2012).	Dirección de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Presidencia de la República

El Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD) tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible. Es coordinado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

El Ministro de Defensa hace parte del Comité Nacional para la Atención y Prevención de desastres.

COSTA RICA			
Agencia	Base Legal	Autoridad superior inmediata	Adscripción institucional
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	Ley N° 8488, de Emergencias y Prevención del Riesgo (22/11/2005), reglamentada por Decreto Ejecutivo N° 34361 (21/11/2007). Decreto Ejecutivo N° 39322, aprueba la Política Nacional de la Gestión del Riesgo.	Junta Directivade la CNE	Presidencia de la República

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo es coordinado por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), entidad rectora responsable de monitorear la implementación del plan nacional en los diferentes niveles de gobierno. El Ministro de Seguridad Pública, integra la Junta Directiva de la Comisión.

CUBA			
Agencia	Base Legal	Autoridad superior inmediata	Adscripción institucional
Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR)	Ley N° 75 (21/12/1994). Decreto Ley N° 170 (08/05/1997).	Jefe Nacional del Estado Mayor de la Defensa Civil Coordinador Municipal de la Defensa Civil	Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil (EMNDC)

El Sistema de Defensa Civil integra todas las fuerzas de la sociedad y del estado para proteger a las personas, sus bienes, la infraestructura social, la economía y los recursos naturales frente a los desastres. Es dirigido por el Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil de las FAR y el Presidente del Consejo de Estado a través del Ministerio de las FAR. Los presidentes de las Asambleas Provinciales y Municipales del Poder Popular son los jefes de la Defensa Civil en sus respectivos territorios.

ECUADOR				
Agencia	Base Legal	Autoridad superior inmediata	Adscripción institucional	
Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	Ley Orgánica para la Gestión del Riesgo de Desas- tres (07/12/2023).	Gabinete Sectorial de Seguridad	Presidencia de la República	

El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral de Riesgo de Desastres compone los principios, procesos, estructura, competencias e instrumentos para la reducción de riesgos, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres. Su entidad rectora es la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, que tiene rango de ministerio. El Comité Nacional de Reducción de Riesgos (CNR) es una instancia para la coordinación interinstitucional.

El Ministro de Defensa puede ser designado para presidir el Comité de Operaciones de Emergencias (COE). Las Fuerzas Armadas son parte de los denominados organismos de respuesta humanitaria.

EL SALVADOR			
Agencia	Base Legal	Autoridad superior inmediata	Adscripción institucional
Dirección General de Protección Civil	Decreto Legislativo N° 777, Ley de protec- ción civil, prevención y mitigación de desastres (18/08/2005).	Dirección General	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

El Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres es un conjunto interrelacionado, descentralizado en su operatividad, con responsabilidad de formular y ejecutar planes de trabajo de protección civil, y de prevención y mitigación del riesgo de desastres. Una Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres depende directamente del Despacho Ministerial. Son parte también del sistema Comisiones Departamentales, y Municipales y Comunales.

El Ministerio de Defensa Nacional integra la Comisión Nacional.

GUATEMALA				
Agencia	Base Legal	Autoridad superior inmediata	Adscripción institucional	
Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción Desastres (CONRED)	Decreto Legislativo N° 109-96, Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de origen natural o provocado (06/11/1996). Acuerdo Gubernativo N° 16-2021, Consejo Nacional para la Reducción de Desastres (13/12/2021). Acuerdo Gubernativo N° 49-2012 (14/03/2012). Acuerdo Gubernativo N° 06-2011 (18/05/2011).	Consejo Nacional de la CONRED Junta Ejecutiva para la Reducción de Desastres	Presidencia de la República	

La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED es una entidad descentralizada creada para prevenir desastres o reducir su impacto en la sociedad. Está integrada por dependencias y entidades del sector público y del sector privado. El Ministro de Defensa Nacional es coordinador del Consejo Nacional, o en su defecto, su suplente. La Junta Ejecutiva para la Reducción de Desastres es el órgano encargado de toma de decisiones de implementación inmediata e impostergable, y está integrada por la Coordinación del Consejo Nacional, la Secretaría Ejecutiva de la CONRED, y cualquiera de los miembros del Consejo Nacional que no sea funcionario de Estado.

HAITÍ				
Agencia	Base Legal	Autoridad superior inmediata	Adscripción institucional	
Dirección de Protección Civil	Decreto que atribuye la responsabilidad de la pro- tección civil al Ministerio del Interior y Comunida- des Territoriales (31/05/1986).	Secretaría General del Ministerio	Ministerio del Interior y Comunidades Territoriales	

El Sistema Nacional de Desastres y el Manejo del Riesgo (SNGRD) se centra en la gestión integral del riesgo de desastres. En 2019 se aprobó el Plan de Gestión de Riesgos y Desastres 2019-2030. El sistema se organiza con un Comité Nacional (CNGRD), un Secretariado Permanente (SPGRD), y una red de comités territoriales.

HONDURAS			
Agencia	Base Legal	Autoridad superior inmediata	Adscripción institucional
Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)	Ley del sistema nacional de gestión de riesgos (28/08/2009). Decreto 032-2010, reglamento de la Ley del SINA-GER (11/10/2010).	Consejo Directivo del SINAGER	Presidencia de la República

El Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) tiene como ente coordinador a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) y opera como Secretaría Ejecutiva del sistema. El sistema está diseñado para prevenir y reducir riesgos de desastres, así como para prepararse, responder y recuperarse de los daños causados por fenómenos naturales o actividades humanas. A nivel territorial se despliega en comités de emergencia departamentales, municipales, y locales. La Secretaría de Defensa Nacional integra el Consejo Directivo del SINAGER.

ĺ	ΜÉ)	(ICO	
Agencia	Base Legal	Autoridad superior inmediata	Adscripción institucional
Dirección Nacional de Protección Civil	Ley General de Protección Civil (Última reforma: 21/12/2023).	Coordinación Nacional de Protección Civil	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)

El Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) está integrado por todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, los sistemas de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de Ciudad de México, grupos voluntarios y vecinales, cuerpos de bomberos, y representantes de diversos sectores. La Coordinación Nacional de Protección Civil tiene a su cargo la coordinación ejecutiva del sistema. Este sistema es encabezado por el Consejo Nacional de Protección Civil, liderado por el presidente de México. El Consejo Nacional de Protección Civil es un órgano de consulta y coordinación de la política de protección civil, y la SSPC es su Secretaría Ejecutiva Las Secretarías de Defensa Nacional y de Marina implementan sus respectivos planes de Auxilio a la Población Civil.

NICARAGUA			
Agencia	Base Legal	Autoridad superior inmediata	Adscripción institucional
Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED)	Ley 337, que crea el Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (08/03/2000)	Secretaría Ejecutiva	Presidencia de la República

El Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED) es un conjunto coordinado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos entre los ministerios e instituciones del sector público. Se integra con un Comité Nacional que es la instancia rectora del sistema, órganos e instituciones del Estado, y comités departamentales, municipales y de regiones autónomas.

El Ministerio de Defensa, acompañado por la Jefatura del Ejército, es parte del Comité Nacional. El Estado Mayor de la Defensa Civil del Ejército de Nicaragua se encarga de organizar y preparar a la población en niveles regional, departamental, municipal y local.

PANAMÁ			
Agencia	Base Legal	Autoridad superior inmediata	Adscripción institucional
Dirección del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)	Ley N° 7 que Organiza el Sistema Nacional de Protección Civil (11/02/2005).Resolución N° 177 (23/05/2008)	Director General de Protección Civil	Ministerio de Gobierno

El Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) es un organismo con personería jurídica adscrito al Ministerio de Gobierno. Su objetivo principal es planificar, investigar, dirigir, supervisar y organizar políticas y acciones para prevenir riesgos materiales y psicosociales, y evaluar la peligrosidad de desastres naturales. Sus funciones incluyen la promoción de programas educativos, el análisis, la investigación y la difusión de información técnica y científica sobre amenazas naturales y antropogénicas. SINAPROC promueve el plan nacional de gestión de riesgos.

PARAGUAY			
Agencia	Base Legal	Autoridad superior inmediata	Adscripción institucional
Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)	Ley que crea la Secretaría de Emergencia Nacional Nº 2615/05 (08/06/2015). Decreto reglamentario Nº 11632/13 (12/08/2013). Decreto 1402/14,Política Nacional (24/03/2014).	Ministro Secretario Ejecutivo	Presidencia de la República

La Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) de Paraguay es la entidad encargada de la gestión del riesgo en el país. Depende directamente de la Presidencia de la República del Paraguay. Su rol y misión están enfocados a la gestión y reducción de riesgos de desastres. La SEN lidera la implementación de la Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos (PNGRR). Cuenta con un Consejo Ejecutivo. Se constituyen asimismo un Consejo de Emergencia, un Comité Técnico Nacional, y un Comité Operativo Nacional.

El Comandante de las Fuerzas Militares integra el Consejo Ejecutivo. Las Fuerzas Armadas son actores involucrados en el sistema.

ĺ	PERÚ			
	Agencia	Base Legal	Autoridad superior inmediata	Adscripción institucional
	Consejo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres	Ley N° 29664, crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (18/02/2011).	Presidencia del Consejo de Ministros, a través del Viceministerio de Gobernanza Territorial	Presidencia de la República

El Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SENAGERD) está conformado por la Presidencia del Consejo de Ministros como entidad rectora, el Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que incluye al Ministro de Defensa, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), los gobiernos regionales, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan). El Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el órgano de máximo nivel de decisión política y de coordinación estratégica.

Las Fuerzas Armadas integran el sistema y participan en lo referente a la preparación y respuesta, de acuerdo a sus competencias y en coordinación y apoyo a las autoridades competentes; y de oficio en situaciones de emergencia.

1		REPÚBLICA I	DOMINICANA	
	Agencia	Base Legal	Autoridad superior inmediata	Adscripción institucional
	Dirección Ejecutiva de la Defensa Civil	Ley N° 147-02, sobre Gestión de Riesgos (22/09/2002).	Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres	Presidencia de la República

El Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres (SN-PMR). El Consejo Nacional es la instancia rectora y encargada de orientar, dirigir, planificar y coordinar el sistema. La Comisión Nacional de Emergencias depende de dicho consejo y es presidida por la Dirección Ejecutiva de la Defensa Civil. Un Comité Técnico Nacional funciona como organismo asesor. El Centro de Operaciones de Emergencias planifica y dirige todas las acciones de coordinación entre las instituciones del SN-PMR.

El Ministerio de Defensa es integrante del Consejo Nacional y del Comité Técnico Nacional.

URUGUAY			
Agencia	Base Legal	Autoridad superior inmediata	Adscripción institucional
Dirección Nacional de Emergencias	Ley 18621, crea el Sistema Nacional de Emergencias (25/10/2009). Decreto N° 372/022 (16/11/2022).	Dirección Superior del Sistema Nacional de Emergencias Junta Nacional de Emergencias y Reducción de Riesgos	Presidencia de la República

El Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) se encarga de coordinar las tareas y responsabilidades de los diversos actores en la gestión de desastres, integrar eficazmente los esfuerzos públicos y privados según las necesidades de cada fase del sistema, y asegurar el manejo eficiente de los recursos necesarios para la implementación de las acciones requeridas. La Dirección Superior es la instancia superior de decisión y coordinación del sistema. La Junta de Emergencias y Reducción de Riesgos, cuya Secretaría es la Dirección Nacional, es el ámbito de coordinación del Poder Ejecutivo para la definición de políticas públicas. Se constituyen Comités Departamentales de Emergencias.

El Ministerio de Defensa Nacional es parte integrante de dicha Junta, y de los Comités Departamentales.

VENEZUELA			
Agencia	Base Legal	Autoridad superior inmediata	Adscripción institucional
Dirección Nacional de Protección Civil y Gestión de Catástrofes	Decreto Presidencial N° 1.557, Ley de la organiza- ción nacional de la protección civil y administración de desastres (13/11/2001).	Viceministerio de Gestión de Riesgos y Protección Civil	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

El Sistema Nacional de Gestión de Riesgo está coordinado por la Dirección Nacional de Protección Civil y Gestión de Catástrofes, que actúa como órgano técnico asesor del Comité Coordinador Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres.

Las unidades de la Fuerza Armada Nacional están a disposición de la autoridad competente y actúan bajo órdenes de sus mandos naturales.

Fuente: Elaboración propia en base a la normativa mencionada.

La labor de la defensa en la respuesta a desastres

México | Huracán Otis

El Plan DN-III-E y el Plan Marina fueron activados en 2023 por SEDENA y SEMAR respectivamente, para apoyar a las personas damnificadas en el Estado de Guerrero. 16.768 efectivos fueron desplegados: 7.671 pertenecientes a Ejército y Fuerza Aérea y 720 a Guardia Nacional; y 8.377 de Marina.

Honduras | Huracanes

Los huracanes Eta e Iota, en 2020, se consideran el fenómeno natural más severo que ha afectado a Honduras en más de 20 años. Las Fuerzas Armadas dispusieron el recurso humano y logístico para atender las emergencias y apoyar las evacuaciones.

Cuba Huracanes

El Huracán Ian causó la muerte de 5 personas, afectó más de 100.000 viviendas y generó un colapso total del sistema eléctrico nacional. Las Fuerzas Armadas emprendieron el Ejercicio de carácter anual Meteoro 2023, para avanzar en la recuperación de las zonas afectadas.

Guatemala | Incendios Volcán del Agua

La Brigada Humanitaria y de Rescate del Ejército de Guatemala se ha desplegado durante 2024 en asistencia frente a incendios prolongados; entre ellos en la zona del Volcán de Agua. En 2018, frente a una fase eruptiva, el Ejército de Guatemala desarrolló en la zona cerca de 90 mil intervenciones.

República Dominicana | Huracanes

Luego del paso del Huracán Fiona, en 2022, las Fuerzas Armadas apoyaron el proceso de mitigación y recuperación post-desastre, y garantizaron la seguridad en apoyo a la Policía Nacional con la activación del "Plan Relámpago".

Nicaragua | Huracanes

En 2020 los huracanes Eta e Iota impactaron las costas de Centroamérica. Se activaron el "Plan Nacional de Respuesta ante Desastres" y el "Plan de Empleo de Fuerzas y Medios ante Intensas Lluvias".

El Salvador | Tormenta Tropical

La tormenta tropical Amanda provocó en 2020 fuertes lluvias, inundaciones y deslizamientos. La Fuerza Armada proporcionó apoyo con personal, medios y equipo en las labores de rescate y remoción de escombros.

Brasil | Inundaciones

La "Operación Taquiri 2" movilizó más de 15.000 efectivos de las Fuerzas Armadas para ayudar en las tareas de rescate, contención y apoyo en el estado de Río Grande del Sur, donde las fuertes lluvias provocaron grandes inundaciones. Las operaciones de rescate fueron apoyadas con 42 aeronaves, 243 embarcaciones y 2.500 vehículos y equipamientos de ingeniería.

Panamá | Ayuda humanitaria

Durante 2023 el Servicio Aeronaval desarrolló 336 misiones de ayuda a la población.

Colombia | Intensas lluvias

En 2023 y 2024 originaron alud de tierras en Rosas, Cauca y Carmen de Atrato, Chocó. Las Fuerzas Militares movilizaron unidades y recursos logísticos para brindar apoyo en las tareas de búsqueda y rescate de las víctimas.

Perú | Ciclón

5.000 efectivos de las Fuerzas Armadas entre personal operativo y administrativo atendieron con mano de obra y equipos las emergencias causadas por el ciclón Yaku que trajo fuertes lluvias, deslizamientos y desborde de ríos.

Bolivia | Intensas lluvias

Entre el 1 de noviembre de 2023 y el 4 de marzo de 2024 se registraron un total de 112 eventos que impactaron en 79 municipios. Las Fuerzas Armadas, a través del Comando Conjunto de Reacción ante Eventos Adversos, se movilizaron para tareas de evacuación, búsqueda, salvamento, rescate y avuda.

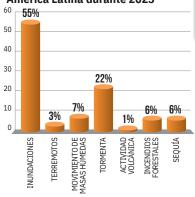
Paraguay | Sequías e inundaciones

Durante dos años el país enfrentó fuertes sequías y al mismo tiempo inundaciones. Mientras en algunas zonas se rompieron récords de temperatura generando incendios forestales, otras regiones tuvieron intensas precipitaciones que causaron inundaciones de gran magnitud. Las Fuerzas Armadas dentro del sistema apoyaron las evacuaciones y distribución de ayudas.

Ecuador | Deslizamientos

Un deslizamiento de tierra, antecedido por intensas lluvias y un evento sísmico, dejó viviendas enterradas, personas fallecidas, desaparecidas, heridas y cientos de damnificados en la zona de Chimborazo en 2023. Las Fuerzas Armadas desplegaron personal militar con material y medios para el apoyo urgente a los damnificados, traslado de enseres y emergencias, e implementación de albergues provisionales.

El impacto de desastres en América Latina durante 2023



Chile | Incendios forestales

Los incendios en 2024, por su extensión, son considerados el mayor incendio registrado en la historia reciente de Chile. La tarea de las Fuerzas Armadas se basó en tres pilares: seguridad, apoyo humanitario y orden público.

Uruguay | Inundaciones

Ante varias inundaciones sufridas en 2024, las Fuerzas Armadas y los CECOED (Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales) trabajaron en conjunto en la evacuación, instalación de carpas y distribución de ayuda a los afectados por las lluvias.

Del total de los desastres a nivel global, el **19%** ocurrieron en América Latina

Nota: Se tienen en cuenta para la elaboración de los gráficos incendios, terremotos, movimientos de masas húmedas, tormentas, actividad volcánica, incendios forestales y sequías, en las regiones de África, Asia, América Latina, Europa y Oceanía. Para ser incluido en EM-DAT, un desastre debe cumplir al menos uno de los siguientes criterios: 10 o más personas reportadas como fallecidas; 100 o más personas reportadas como afectadas; declaración de un estado de emergencia; una solicitud de asistencia internacional.

Argentina | Temporales

A fines de 2023 el Ministerio de Defensa conformó un comando de emergencia para asistir a las personas afectadas por un intenso temporal en la localidad de Bahía Blanca. El Comando de Zona de Emergencia desplegó cerca de 300 efectivos militares, junto con medios terrestres, aéreos y marítimos, así como equipos especiales de ingeniería.

Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por países; memorias anuales de los Ministerios de Defensa, y de Seguridad Pública (Panamá); exposiciones de autoridades ante Congresos Nacionales; SENAPRED (Chile); cuentas oficiales de X de las Fuerzas Armadas; y *The Emergency Events Database* (EM-DAT).

Mecanismos de cooperación internacionales

Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA)



OCHA es responsable - en el nivel internacional - de la coordinación de respuestas en situaciones de emergencia. Buscando propiciar el marco en el cual los variados actores que intervienen una situación pueden desarrollar su tarea contribuvendo a la vez al esfuerzo general, y promoviendo una interacción eficiente y efectiva entre los actores civiles y militares.

Las Guías de Oslo, elaboradas en 2007, son el principal marco para la cooperación civil-militar en este tema, y contienen las directrices para la utilización de recursos militares y de la defensa civil en operaciones de socorro en casos de desastres.

Sistema de Evaluación y Coordinación de Desastres de las Naciones Unidas (UNDAC)



Es un sistema de respuesta internacional creado para brindar apoyo en la respuesta durante la primera fase de una emergencia. Tiene también como objetivo asesorar y fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres a nivel nacional y regional.

UNDAC cuenta con equipos capacitados, equipados y autosuficientes, capaces de desplegarse en menos de 48 horas en cualquier lugar del mundo. Los equipos están entrenados en habilidades para la evaluación de necesidades y para fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres a nivel nacional y regional.

De ser necesario, el equipo UNDAC puede establecer un Centro de Coordinación de Operaciones en el sitio (OSOCC) y un Centro de Recepción y Salida (RDC), que permiten una plataforma para la cooperación, coordinación y manejo de la información para las agencias humanitarias internacionales y los proveedores de respuesta nacional.

Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate (INSARAG)



Es una red mundial de organizaciones bajo la sombrilla de OCHA, la cual se encarga de temas relacionados con búsqueda y rescate urbano (USAR). El grupo asesor coordina y regula la actuación de equipos internacionales especializados en búsqueda y rescate urbano que están a disposición para su despliegue en países afectados por desastres.

Brigadas USAR | INSARAG desarrolló una metodología estandarizada para la certificación internacional de grupos de búsqueda y rescate urbano en los países (Brigadas USAR).

ARGENTINA	
ARG10 - FEDERACION BOMBEROS CORDOBA	
ARG11 - 2 de JUNIO	
ARG12 - PFA-BEFER	
ARG13 - Brigada Puma	
ARG14 - Brigada ETAC	

CHILE	F
o de Bomberos de La Serena	
- Bomberos de Chile	
R - Bomberos Ñuñoa	r
Bomberos Puerto Montt	\vdash
Bomberos Valparaíso	\vdash
Bomberos Viña del Mar	\vdash
po de Bomberos de Osorno	\vdash
.R.U Bomberos de Chile	
LICAR I I	_

CHILE
USAR - Cuerpo de Bomberos de La Serena
USAR - Bomberos de Chile
USAR - Bomberos Ñuñoa
USAR - Bomberos Puerto Montt
USAR - Bomberos Valparaíso
USAR - Bomberos Viña del Mar
USAR - Cuerpo de Bomberos de Osorno
USAR - E.R.U Bomberos de Chile
USAR - Lautaro
USAR - Provincia de Concepción
USAR - Santiago

<u> </u>
COLOMBIA
COL-1 - Colombia SNGRD
COL-11 - Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR
COL-13 - Comando de Ingenieros del Ejército
COL-15 - Cruz Roja Colombiana Seccional Caldas
COL-16 - Defensa Civil Colombiana Seccional Caldas
COL-17 - Cruz Roja Colombiana Seccional Quindio
COL-18 - Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali
COL-19 - Armada Nacional de Colombia
COL-20 - Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto
COL-21 - Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios Manizales
COL-22 - Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira
COL-23 - Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yumbo
COL-24 - Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal
COL-25 - Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas

ECUADOR

Rescate y Salvamento, Ecuador

GUATEMALA

USAR - GUA11

HONDURAS

Cuerpo de Bomberos de Honduras

MÉXICO

Equipo de Respuesta Inmediata a Emergencias o Desastres (E.R.I.E.D.) Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas USAR - Cruz Roja Mexicana USAR - Jalisco USAR - Guadalajara

PERÚ

USAR - Cuerpo General de Bomberos Voluntarios

VENEZUEI A

Fuerza de Tarea Caracas

de las Brigadas USAR del mundo se encuentran en América Latina.



Solamente 4 supera la cifra. Europa L

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR)

UNDRR PLATAFORM

Es parte del sistema de Naciones Unidas y funciona como punto focal y organismo encargado de coordinar y proteger los esfuerzos internacionales para comprender mejor el riesgo de desastres, reducirlos, y aumentar la resiliencia de los países. Fomenta el establecimiento de mecanismos de coordinación multisectorial.

Reducción del Riesgo de Desastres

PLATAFORMA GLOBAL

La VIII Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las

Américas y el Caribe (PR23) se llevó a cabo en Punta del Este, Uruguay, en 2023. Su tema principal fue "Ciencia y Tecnología para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres".

La plataforma global permite a los gobiernos, organizaciones de sociedad civil, organizaciones internacionales, académicos y científicos el intercambio de experiencias. En 2022 se desarrolló en Indonesia, y en 2025 se realizará en Suiza.

Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres

Es el principal instrumento a nivel global que ofrece a los Estados miembros acciones concretas para proteger los beneficios del desarrollo contra el riesgo de desastres. Entre las prioridades de acción establece: comprender el riesgo de desastres; fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo; invertir en la reducción del riesgo para la resiliencia; y aumentar la preparación para casos de desastres.

Mecanismos subregionales



Caribbean Disaster Emergency Management Agency (CDEMA)

Creada en 1991, por decisión de los Jefes de Gobierno de los Estados parte de CARICOM como cuerpo intergubernamental.



Unidad Humanitaria y de Rescate (UHR-CFAC)

Creada en mayo del 2000 por el Consejo Superior de la Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), y constituida por las UHR de cada ejército miembro. Se activa en situación de desastre/emergencia bajo un protocolo mínimo que permite a los países brindar un apoyo rápido.



Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana (CEPREDENAC)

Creado en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) como un organismo regional para promover la cooperación e intercambio internacional de información, experiencia y asesoría técnica y científica en material de prevención, mitigación y atención de desastres. País sede: Guatemala.



Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral del Riesgo del MERCOSUR (RMAGIR)

Creada en 2015, con reuniones bianuales, para fomentar una plataforma del MERCOSUR en materia de gestión integral del riesgo de desastres.

Centro Regional de Sismología para América del Sur

Centro Regional de Sismología para América del Sur (CERESIS)

Creado en 1996 como organismo internacional para monitorear la sismicidad y actividad volcánica, con vistas a disminuir la vulnerabilidad estructural, ambiental, social y cultural frente a esta clase de eventos



Comité Andino de Prevención de Desastres (CAPRADE)

Forma parte del sistema de la Comunidad Andina. En 2017 los países miembros presentaron la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Marco de la gestión del riesgo

Convenio de Cartagena para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe

Proteger el ambiente marino y costero; fomentar la creación de planes de respuesta ante emergencias y la investigación científica; alentar la cooperación regional entre países del Caribe.

1983

Convención Interamericana para Facilitar la Asistencia en Casos de Desastre

Promover la cooperación y asistencia en situaciones de desastres entre los países miembros de la OEA.

1991

Marco de Asociación de los PEID (Pequeños Estados Insulares en Desarrollo)

Proporcionar el apoyo social y económico necesario para que estos Estados planifiquen su estrategia.

<u> 1994</u>

Acuerdo sobre la Reducción del Riesgo de Desastres en el Marco de la Comunidad Andina (CAN)

Promover la cooperación regional para desarrollar políticas y estrategias, así como para fortalecer las capacidades institucionales para la gestión del riesgo.

2003

Marco de Sendai para a Reducción del Riesgo de Desastres

Sucesor del Marco de Acción de Hyogo 2005-2015. Fortalecer la preparación, capacidad y resiliencia frente a una emergencia.

2015

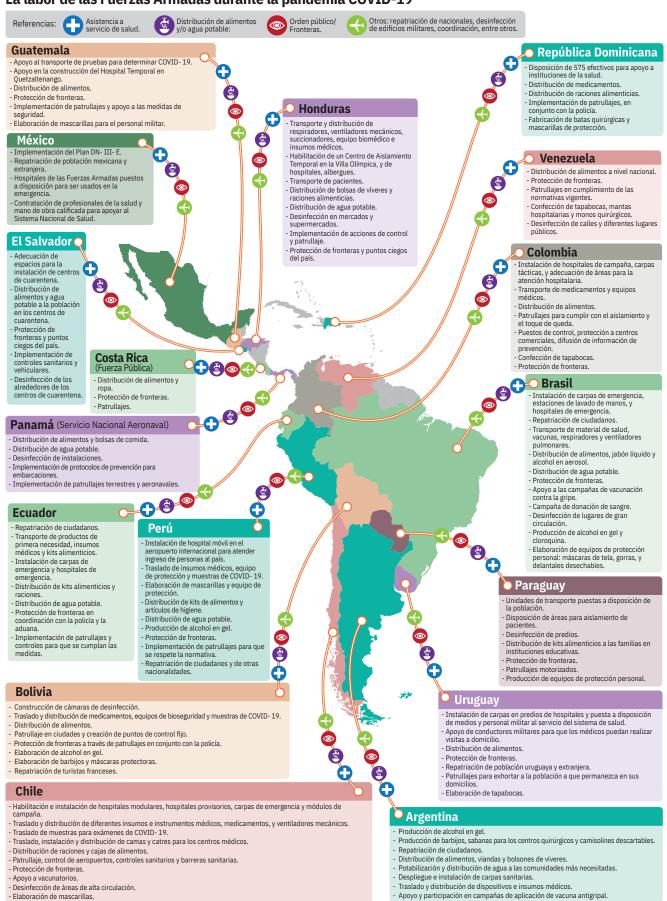
Acuerdo de Escazú

Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Acceso a la información y la participación pública, y el fortalecimiento de las capacidades de cooperación.

2018

El mayor caso de asistencia de la última década:

La labor de las Fuerzas Armadas durante la pandemia COVID-19



Fuente: Elaboración propia en base a publicaciones diarias de las Fuerzas Armadas de los distintos países en sus redes sociales (X y Facebook) en el periodo 10 de marzo a 10 de abril de 2020.